



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE CALIDAD EDUCATIVA



13 NOV 2014

Ibagué,

CIRCULAR No. 000404

PARA: Rectores y Coordinadores de Establecimientos Educativos:
Amina Melendro de Pulecio
Laureles
Antonio Nariño Coello Cocora
Exalumnas De La Presentación
German Pardo García
Liceo Nacional
San José
Tapias
Santa Teresa De Jesús
Nuestra Señora De Fátima

DE: Amparo Betancourt Roa – Secretaria de Educación Municipal (E)

ASUNTO: Capacitación proceso de autoevaluación y Planes de Mejoramiento

La autoevaluación Institucional y los Planes de Mejoramiento procuran por la organización y la ejecución de las acciones que conllevan al alcance de las metas que van en pro del mejoramiento de la calidad de la educación, teniendo en cuenta esto la Secretaria de Educación a través del equipo de Calidad Educativa los convoca a la capacitación que realizará en estos temas el día **25 de noviembre** de 2014 a las **2:00 pm** en la **Biblioteca Virtual**.

Las orientaciones impartidas en esta capacitación se deben reflejar en las autoevaluaciones y Planes de Mejoramiento reportados por las I.E a través del SIGCE.

Los E.E que no tengan Plan de Mejoramiento vigente en el SIGCE (con actividades propuestas hasta el año 2014 o anteriores) deben reportar seguimiento en SIGCE a las acciones propuestas para el año 2014 y realizar una nueva Autoevaluación y PMI con metas propuestas para el año 2015 o para el periodo que determine la Institución y registrarlo en SIGCE a más tardar el 13 de marzo de 2015.

Los Establecimientos Educativos que registraron sus Planes de Mejoramiento en SIGCE con metas propuestas a realizar en el año 2014, 2015 o periodo superior, deben hacer seguimiento en la plataforma



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE CALIDAD EDUCATIVA

a las actividades realizadas en el año 2014, realizar y reportar su autoevaluación Institucional año 2014 a través de la herramienta RADAR o teniendo en cuenta los formatos propuestos por la guía 34 en la Matriz para registro de los resultados de autoevaluación institucional (Pág. 130) y reportarla a la secretaria de educación a la funcionaria encargada de este proceso, profesional especializada Alma Helena Rubio, al correo electrónico almarubio@gmail.com, a más tardar el 13 de marzo de 2015.

Atentamente,



AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaria de Educación Municipal (E)

Proyectó: Alma R.